



RESOLUCIÓN CS N° 058/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2005

Expediente N° 14.009/05.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución N° 033/05 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita a este Cuerpo designe al Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI en la categoría de Profesor Emérito, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gottifredi se recibió de Licenciado en Química en 1962, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA; obtuvo el Título de Doctor en Química en 1966 en la misma Universidad con calificación Sobresaliente (Felicitado) en la presentación de su Tesis.

Que a partir de ese mismo año se vinculó al CONICET como Becario Externo; en 1969 obtuvo el grado de Doctor of Philosophy (Chemical Engineering) en la Universidad de Londres (Imperial College) y ese mismo año ingresó a la Carrera de Investigador Científico del CONICET, en la que revista actualmente como Investigador Superior.

Que en el ámbito docente, recorrió todos los cargos de la Docencia Universitaria; comenzó como Ayudante Ad-Honorem y alcanzó el máximo grado, por concurso, primero como Profesor Titular Regular en 1973 y luego como Profesor Titular Plenario en 1993 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Dr. Gottifredi representa al maestro, que formó varias generaciones de profesionales y al investigador, actuando como un puente que permitió un extenso diálogo que compartió y, seguramente, seguirá compartiendo (por mucho tiempo) un importante grupo de estudiantes, investigadores y personas apasionadas por la ciencia y tecnología.

Que la labor del Dr. Gottifredi, en la vida universitaria, se ha extendido también al ejercicio de altos cargos de responsabilidad dentro de la Administración de nuestra Casa de Estudios.

Que ocupó el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta durante dos períodos consecutivos, entre los años 1985 y 1991, y posteriormente, desde Diciembre de 1997 a Diciembre de 1999.

Que, asimismo, fue Decano de la Facultad de Ingeniería en 1984 y Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) desde el 29 de Agosto y hasta Diciembre de 1999 inclusive.

Que se desempeñó como Profesor Vistante en Universidades Argentinas y Extranjeras, dictando cursos de Post-Grado y Conferencias de carácter científico.

Que es miembro Fundador del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional de Salta, habiendo sido su Director desde su creación, el 26 de noviembre de 1980 y hasta 1990 y desde 1996 a la fecha.

Que durante su larga carrera en la Docencia y la Investigación, dirigió y dirige diversos Proyectos de Investigación dependientes de la OEA, SECyT, CONICET y el CIUNSA.

Que asimismo, dirigió y dirige investigadores, becarios, personal de apoyo y profesores Universitario.

Que en Consultorías a nivel nacional e internacional. Así, entre otras funciones en este campo, se desempeñó como Director del Programa Multinacional de Tecnología de Alimentos de la OEA.

Que es autor de más de setenta publicaciones científicas en el área "Ingeniería Química Básica y Aplicada", como así también en temas de "Educación Superior". Tiene un centenar de Publicaciones en Congresos de nivel nacional e internacional.

Que fue Director del Proyecto de Innovación Tecnológica FONTAR: "Producción a Escala Piloto de Carbón Activado a partir de Cáscara de Maní", Cooperativa Agropecuaria Limitada



RESOLUCIÓN CS N° 058/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

(COTAGRO)-CEPROCOR (Córdoba) y UNSa.

Que participa como miembro de asociaciones científicas nacionales y extranjeras y fue miembro del directorio del CONICET entre 1981 y 1983.

Que fue Representante del CONICET ante el Comité de Supervisión Científica de los Institutos INTEC e INGRAR y actualmente revista tal carácter en el INCAPE; de desempeñó como miembro de diversas comisiones asesoras del CONICET en diferentes períodos; presidió la Asociación Argentina de Investigadores en Ciencias de la Ingeniería Química y Química Aplicada y fue Presidente de la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda. de Salta.

Que recibió diversas distinciones entre las que se destacan: "Joven Sobresaliente" en 1974 por la Cámara Junior de Buenos Aires y el Título Honorífico de "Commendatore" otorgado por el Gobierno de Italia de 1997.

Que su trayectoria abarca más de treinta años de vida de la UNSa, representando uno de los grandes momentos de la vida universitaria y siendo uno de los más sólidos referentes de la tradición Científica y Tecnológica de nuestro País, trascendiendo la Provincia de Salta. En todo este período impulsó la colaboración solidaria para favorecer el intercambio amplio de experiencias, ideas, reflexiones y vivencias que convirtieron esta sociedad universitaria del conocimiento en la sociedad nacional del progreso.

Que es un gran estímulo ver que una persona con la trayectoria del Dr. GOTTIFREDI continúe produciendo y aportando todo de sí a la formación de estudiantes, profesionales, investigadores y docentes desde nuestra Casa de Estudios.

Que la Escuela de Ingeniería Química hace suyo en todos sus términos lo antes expuesto agregando también que: "Su brillante trayectoria como Investigador está demostrada por la rica producción científica, el más alto nivel alcanzado en la Carrera del investigador del CONICET y el impulso que constantemente da a grupos de investigación, no sólo de nuestro país sino del exterior, donde periódicamente es solicitado como asesor. Por su vasta experiencia y amplios conocimientos continuará, sin duda, constituyéndose en un importante pilar en tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y docencia de postgrado.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo interpreta que el Dr. GOTTIFREDI cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 28 del Estatuto para acceder a esta categoría; y que los procedimientos establecidos en la Resol. CS N° 076/01 han sido cumplimentados en su totalidad.

Que este Cuerpo consideró la Declaración de la Asamblea Universitaria N° 01/01 de fecha 01/08/01, concluyendo que la misma no afecta la valoración de antecedentes necesarios para su designación como PROFESOR EXTRAORDINARIO EMÉRITO de esta Universidad.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 031/05 y luego de modificado por el Cuerpo constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, L.E. N° 7.594.142, como PROFESOR EXTRAORDINARIO en la Categoría de EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Dr. Gottifredi, Dirección General de Personal, Obra Social UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Expediente N° 14.009/05.-

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

Pág. 2/2

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR